CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

[X] OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA [ ] SI [X] NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA [ ] SI [X] NO

[ ] AMPLIACION MAYOR A 100 M2 [ ] ALTERACION [ ] REPARACION [ ] RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGIÓN: METROPOLITANA

[X] URBANO	[ ] RURAL

Nº DE CERTIFICADO
2 8
FECHA
18 FEB 2013
ROL S.I.I.
3889-05

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5. y 5.2.6. Nº 143 de fecha 10.12.2012.

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)

F) El informe favorable del Revisor de Proyecto de Calculo Estructural (Cuando corresponda).

G) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.6 Nº 25.976 de fecha 25.04.2007 y S.M.P.E.- 5.1.17 Nº 100-10 de fecha 06.04.2010.

H) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

I) Certificado de Acta de Cambio de Profesional de fecha 31 de Enero de 2013

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA, ubicada en PASAJE POMBAL (EX PASAJE 46, 46A- CALLE 46) Nº 8227, Lote Nº19, manzana Nº18, Localidad o loteo POBLACIÓN EL MONTIJO, sector URBANO, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

a) **Se acoge a los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959, según Reducción de Escritura Pública del Permiso de Edificación Nº118 de fecha 10.06.2008 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación Nº21 de fecha 01.07.2010, firmada ante Notario Público Sr. Raúl Iyán Perry Pefaur, de la 21ª Notaria de Santiago, de fecha 22.08.2011.**

3.- Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SOLICITANTES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PLANIFICACIÓN E INGENIERIA S.A.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MANUEL JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
.....	.....	.....	.....

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE EXEQUIEL NUÑEZ GALVEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
JOSE EXEQUIEL NUÑEZ GALVEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TECNICO DE OBRA	R.U.T.
KRONOS LTDA.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RAFAEL FERNÁNDEZ GAMBOA	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)
OBRA NUEVA	118	10/06/2008	64,15
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	21	01/07/2010	64,15

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

==========

RECEPCION PARCIAL	SI	X	NO		SUPERFICIE (m²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:					55,78	VIVIENDA

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART.5.2.5, 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
☑	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☑	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptada en la obra.
☐	Informe de revisor independiente.
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
☑	Libro de Obras.
☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Documentos actualizados en los que indican los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros: (especificar)

DOM	CERTIFICADOS
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.
☑	Documentos a que se refieren los artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la O.G.U.C. de las instalaciones eléctricas interiores e instalaciones de gas, cuando proceda.
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
☐	Declaración interior de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.

DOM	PLANOS
☐	Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☑	Certificado de Dotación de Agua Potable.	HECTOR ZUÑIGA ROJAS	AGUAS ANDINAS	17813	09.03.2012
☑	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	HECTOR ZUÑIGA ROJAS	AGUAS ANDINAS	17813	09.03.2012
☑	Declaración de Instalación eléctrica interior (Anexo 1)	DANILO VICENTE ROJAS REYES	SEC	618709 Cód. ver.:373411	23.11.2011
☐	Declaración de Instalación interior de Gas (Anexo C)	----------	----------	----------	----------
☐	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	----------	----------	----------	----------
☐	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda.	----------	----------	----------	----------
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	----------	----------	----------	----------
☐	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	----------	----------	----------	----------
☐	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	----------	----------	----------	----------

9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se Recepciona superficie habitable de 55,78 m2, correspondiendo 41,58 m2 al primer piso y 14,20 m2 a dormitorio habilitado en segundo piso de acuerdo a lo señalado en Solicitud de Recepción Definitiva Parcial y lamina de planta y cuadro de superficie para Recepción Parcial.
2.- El presente certificado no recepciona la superficie de 8,37 m2 correspondiente a mansarda por habilitar en segundo piso.
3.- Instalación del Equipo de Medida del suministro eléctrico (Medidor de Luz) no cumple con las disposiciones contempladas en el artículo 5.1 de la Norma Chilena Eléctrica N° 4/2003. Sin embargo, la vivienda cuenta con el Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (TE1), otorgado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible. Por consiguiente, cumple con lo establecido en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, numeral 3.
4.- Se adjunta.Reducción de Escritura Pública dèl Permiso de Edificación N°118 de fecha 10.06.2008 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°21 de fecha 01.07.2010, firmada ante el Sr. Raúl Iván Perry Pefaur, abogado, Notario Público Titular de la 21ª Notaria de Santiago, de fecha 22.08.2011, en donde se acoge la propiedad a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959..
5.-Adjunta Acta de Cambio de Profesional Responsable de la Obra suscrita por los profesionales Constructor Civil Sr Maximiliano Gerbler V. C.I. N° 5.800.808-7, que desiste y Arquitecto Sr. José Exequiel Núñez Gálvez C.I. N° 10.971.378-3 quien asume como profesional responsable de la obra.

POMBAL N° 8227

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO